

Resolución VD-11704-2021

OFERTA DE CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL I CICLO DEL 2021

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-62-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020;

RESULTANDO

1.- La Vicerrectoría de Docencia en Circular VD-62-2020 del 14 de diciembre del 2020 solicitó a las Unidades Académicas remitir la información correspondiente a los cursos que serán ofertados bajo la modalidad de *curso complementario*.

2.- Las Unidades Académicas interesadas enviaron la información solicitada vía oficio, gestiones que se atienden con la incorporación en esta resolución de los cursos propuestos. El detalle de los oficios de cada Unidad Académica se hace en la parte dispositiva de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Naturaleza de los cursos complementarios. El denominado *curso complementario* es el resultado de una política académica que busca ofrecer una alternativa de formación a la población estudiantil. Esta política se basa en la idea de promover una formación integral que permita a las personas estudiantes incursionar en cursos que no son parte del plan de estudios en el cual se encuentra empadronado. Por ese motivo, la formación es complementaria, no sustitutiva de la principal. Esto implica que los *cursos complementarios* deben ser de tal naturaleza que permitan a cualquier persona estudiante, indistintamente del área disciplinar de la que provenga, matricularlo, aprovecharlo y, con el esfuerzo debido, aprobarlo. En tal sentido, la oferta de *cursos complementarios*, además de cumplir con el propósito aludido, se rige por un principio de libre acceso, ya que contrariamente, se estarían ofreciendo cursos especializados y no complementarios, lo cual implica una población meta específica y no general.

Bajo esa lógica y en la generalidad de los casos, el *curso complementario* no se desvincula de su naturaleza de curso integrado a un plan de estudios, es decir, con sus características, metodología y objetivos disciplinares propios. Por ello el *curso complementario*, en tanto que es propio, de servicio o mixto, no es sustancialmente diverso del que se ofrece en modalidad regular. De ahí que la oferta de *cursos complementarios* no implica creación ni modificación de oferta académica, sino que es una autorización para que cursos propios, de servicio o mixtos puedan ser ofertados bajo una *modalidad* distinta, la cual remueve el obstáculo para que la población

Resolución VD-11704-2021

Página 2

estudiantil pueda matricular cursos que no son parte de su plan de estudios. Esto es, una alternativa autorizada al principio establecido en las normas de matrícula, relativa a que ninguna persona estudiante puede matricular cursos que no son parte de la carrera en la que está empadronada.

No se omite indicar que sí es posible crear cursos cuyo único propósito es ser ofertados como cursos complementarios; en tal caso, se requiere de la aprobación de la Asamblea de Unidad Académica, la asesoría curricular del Centro de Evaluación Académica y la resolución de esta Vicerrectoría.

Esta modalidad encuentra su sustento normativo en lo dispuesto en el artículo 50 inciso b) del Estatuto Orgánico, en el tanto autoriza a la Vicerrectoría de Docencia para *“velar porque se ofrezcan a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y estructuras diversas que rigen nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella”*. Por su parte, el inciso d) del mismo artículo dispone como función de la Vicerrectoría de Docencia *“velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimiento adquiridos”*.

La Universidad de Costa Rica, con la emisión de sus *Políticas Institucionales (2021-2025)*, se comprometió a *“facilitar la formación integral, mediante la flexibilización de la estructura y gestión de los planes de estudio, tanto de grado como de posgrado, según los requerimientos de la sociedad”* (Eje II, Política 2.4), objetivo 2.4.1). Además, parte de la política institucional es *“impulsar el desarrollo de las actividades sustantivas desde una estrategia multi-, inter- y transdisciplinaria, que considere la complejidad de los problemas y la diversidad de perspectivas de abordaje”*.

Con todo, es claro que el quehacer universitario lejos de ser unidireccional y fragmentario, es humanista e integrador. Por ello, se deben garantizar las alternativas que permitan satisfacer la necesidad de conocimiento y formación adicional que pueda tener la población estudiantil, toda vez que ello no solo enriquece el perfil de salida de las personas estudiantes, sino que establece diálogos y enlaces entre distintas áreas disciplinares, lo cual contribuye a la generación de conocimiento calificado, útil, pertinente y complejo. La modalidad de *curso complementarios* exige condiciones que garanticen el libre acceso y la formación complementaria.

SEGUNDO.- Sobre la oferta de cursos complementarios para el I ciclo del 2021. Tomando como base lo expuesto de forma general en el Considerando anterior y sin perder de vista que el

Resolución VD-11704-2021

Página 3

I ciclo del 2021 no es la primera vez que se hace una oferta de cursos bajo esta modalidad, sino que, al contrario, esta Vicerrectoría ya anticipó, en resolución VD-11478-2020, las consideraciones que se proponen para este tipo de oferta; para el caso el I ciclo del 2021, se propiciará el principio de libre acceso y de formación complementaria.

Si bien el establecimiento de un requisito tiene una justificación académica y un propósito curricular (artículo 11 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil), estas condiciones aplican para las personas estudiantes que como formación profesional principal deben cumplir con la secuencia de su plan de estudios. No obstante, la lógica y el propósito de los cursos bajo la modalidad de *complementarios* no busca graduar estudiantes de la carrera a la que pertenece el curso complementario, sino ofrecer formación adicional para estudiantes de otras carreras.

TERCERO.- Orientación académica. Al estudiantado de pregrado y grado, admitido en una carrera le corresponde matricular previa y preferentemente, las asignaturas que pertenecen a su plan de estudios y, en forma complementaria y voluntaria, aquellas que por su contenido resulten convenientes para su formación integral.

Por ello y en atención a lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, corresponde a la persona docente consejera *“supervisar y autorizar la matrícula del estudiante”*, así como *“participar en las actividades del período de orientación académica y matrícula, según indicaciones de la dirección de su unidad académica o de las vicerrectorías correspondientes”*.

POR TANTO:

A. Se reitera al profesorado su responsabilidad de no autorizar la matrícula de asignaturas que no pertenezcan al Plan de Estudios en que está admitido el estudiantado, salvo aquellas asignaturas complementarias que se incluyen en la presente resolución y que no significan pretensión alguna de cursar otra carrera a la que no han sido admitidos.

B. No está permitido al estudiantado matricular exclusivamente los cursos contenidos en esta resolución. Toda persona estudiante debe matricular en forma previa y preferente los cursos de su plan de estudios.

C. Se autoriza al estudiantado admitido en una carrera de pregrado y grado, la matrícula de los cursos contenidos en esta resolución, siempre y cuando cumplan con los requisitos o correquisitos establecidos por la Unidad Académica. La matrícula y aprobación de estos cursos no otorga derechos para el ingreso a una carrera; en consecuencia, el ingreso o traslado a una carrera está regulado por las normas y disposiciones específicas de esta Vicerrectoría para ese efecto.

Resolución VD-11704-2021

Página 4

D. Se aprueba que los siguientes cursos sean ofertados bajo la modalidad de *curso complementario* para el I ciclo del 2021:

Listado de cursos complementarios autorizados

1. Escuela de Sociología, según lo indicado en los oficios **SO-763-2020** y **SO-51-2021**, con fecha 15 de diciembre de 2020 y 27 de enero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
SO-1133	Sociología Básica I	3 créditos	Sin requisitos
SO-1134	Sociología Básica II	3 créditos	SO-1133 Sociología Básica I
SO-2433	Sociología Especializada: Sociología de las sexualidades	3 créditos	Sin requisitos

2. Escuela de Economía, según lo indicado en el oficio **Ec-531-2020**, con fecha 16 de diciembre de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
XE-0156	Introducción a la Economía	4 créditos	Rodrigo Facio

3. Escuela de Psicología, según lo indicado en el oficio **EPs-1359-2020**, con fecha 17 de diciembre de 2020, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
-------	------------------	----------

Resolución VD-11704-2021

Página 5

PS-0001	Psicología General I	3 créditos
---------	----------------------	------------

4. Escuela de Orientación y Educación Especial, según lo indicado en el oficio **EOEE-1027-2020**, con fecha 17 de diciembre de 2020, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
OE-0218	Taller de Lesco (Inicial)	3 créditos	Sin requisitos
OE-0219	Taller de Lesco (Intermedio)	3 créditos	OE-0218 o OE-0192

5. Escuela de Geografía, según lo indicado en el oficio **EG-1-2021**, con fecha 4 de enero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
GF-0101	Análisis Geográfico	3 créditos	Rodrigo Facio
GF-0103	Geografía Mundial	3 créditos	Rodrigo Facio
GF-0203	Geografía de América Latina	3 créditos	Rodrigo Facio
GF-0207	Geografía de América Central	3 créditos	Rodrigo Facio
GF-0215	Cartografía Básica	3 créditos	Rodrigo Facio
GF-2510	Geografía Regional de Costa Rica	3 créditos	Rodrigo Facio

6. Escuela de Historia, según lo indicado en el oficio **EH-24-2021**, con fecha 13 de enero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
HA-0111	Historia de las mujeres de Costa Rica	3 créditos
HA-0122	Historia de las elecciones costarricenses	3 créditos
HA-0128	Museología, Patrimonio y Turismo	3 créditos

Resolución VD-11704-2021

Página 6

	Histórico	
HA-0129	Seminario Historia y Cultura Popular	3 créditos
HA-0130	Historia Contemporánea de Costa Rica III	4 créditos
HA-0135	Historia de América del Norte	4 créditos
HA-1001	Historia de las Instituciones de Costa Rica	4 créditos
HA-1003	Seminario de Temas Contemporáneos	3 créditos
HA-1002	Historia de las culturas de Asia	3 créditos
HA-1011	Europa: Historia e Imaginarios	3 créditos
HA-1019	Seminario de Historia de Costa Rica	3 créditos
HA-1420	Historia General de África	3 créditos
HA-2005	Historia Antigua de América	4 créditos
HA-2015	Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica	3 créditos
HA-3011	Historia Colonial de Centroamérica y Costa Rica	4 créditos
HA-3016	Historia Contemporánea de Costa Rica I	4 créditos

7. Escuela de Física, según lo indicado en el oficio **EFis-79-2021**, con fecha 13 de enero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
FS0101	Fundamentos de Astronomía	3 créditos	Sede de Rodrigo Facio
FS0107	Fenómenos Atmosféricos	4 créditos	Sede de Rodrigo Facio
FS0115	Fundamentos de Oceanografía	3 créditos	Sede de Rodrigo Facio

8. Escuela de Ciencias Políticas, según lo indicado en el oficio **ECP-85-2021**, con fecha 2 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Resolución VD-11704-2021

Página 7

Sigla	Nombre del curso	Créditos
CP-0215	Teoría del Poder	3 créditos
CP-1000	Ética y Política	3 créditos
CP-1213	Política Internacional	3 créditos

9. Escuela de Lenguas Modernas, según lo indicado en el oficio **ELM-113-2021**, con fecha 2 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
LM-2003	Francés Básico I	2 créditos
LM-2004	Francés Básico II	2 créditos
LM-2015	Francés III	3 créditos
LM-2017	Francés V	3 créditos
LM-2030	Comprensión de Lectura en Francés I (en español)	4 créditos
LM-3030	Alemán Intensivo I	4 créditos
LM-4001	Italiano Básico I	2 créditos
LM-4002	Italiano Básico II	2 créditos
LM-5001	Portugués Básico I	2 créditos
LM-5002	Portugués Básico II	2 créditos
LM-6030	Chino Intensivo I	4 créditos
LM-7037	Coreano Intensivo I	4 créditos
LM-7038	Catalán Básico I	2 créditos
LM-7040	Coreano Intensivo III	4 créditos
LM-7045	Chino Intensivo III	4 créditos
LM-8001	Ruso Básico I	2 créditos

10. Escuela de Filosofía, según lo indicado en los oficios **EF-117-2021 y EF-128-2021**, con fecha 5 de febrero de 2021 y 16 de febrero de 2021, respectivamente, oferta los siguientes cursos:

Resolución VD-11704-2021

Página 8

Sigla	Nombre del curso	Créditos
F0020	Seminario sobre la Crítica del Juicio de Kant	3 créditos
F0024	Problemas de la Filosofía fenomenológica	3 créditos
F0034	Seminario sobre Filosofía y sexualidad	3 créditos
F0039	Seminario sobre F.J. Hinkelammer	3 créditos
F1007	Introducción a la investigación del pensamiento Grecolatino	3 créditos
F1014	Introducción a la Filosofía	3 créditos
F1020	Seminario sobre Filosofía y Derechos Humanos	3 créditos
F1021	Filosofía de la Música	3 créditos
F2004	Ideas Biológicas	3 créditos
F2014	Teoría del Método	3 créditos
F2019	Seminario Teorías y revoluciones científicas	3 créditos
F2021	Filosofía de la Tecnología	3 créditos
F2034	Lógica Simbólica Básica	3 créditos
F2054	Introducción a la Lógica	3 créditos
F2325	Seminario sobre Wittgenstein II	3 créditos
F2334	Filosofía de la Ciencia	3 créditos
F3004	Seminario Historia del Pensamiento	3 créditos
F3322	Seminario de Historia del Pensamiento: R Descartes	3 créditos
F3515	Seminario sobre el ateísmo en el pensamiento contemporáneo	3 créditos
F4000	Introducción al marxismo como filosofía	3 créditos
F4012	Seminario sobre Paulo Freire	3 créditos
F4754	Filosofía del Lenguaje	3 créditos

Resolución VD-11704-2021

Página 9

F4834	Seminario sobre El Capital II	3 créditos
F5003	Introducción a la Bioética	3 créditos
F5110	Seminario: Ética y Ciencia	3 créditos
F5130	Seminario la moral en Albert Camus	3 créditos
F5206	Seminario sobre Temas feministas: una aproximación filosófica	3 créditos
F5504	Introducción a la ética	3 créditos
F5904	Seminario de Ética	3 créditos
F6003	Filosofía de la Religión	3 créditos
F6015	Introducción a la Antropología Filosófica	3 créditos
F6018	Metafísica general	3 créditos
F6114	Seminario: el problema de Dios en el pensamiento filosófico	3 créditos
F6414	Introducción a la Metafísica	3 créditos
F7018	Teología Latinoamericana de la Liberación	3 créditos
F7024	Seminario de pensamiento político costarricense	3 créditos
F7034	Seminario sobre el pensamiento político de Ernesto Che Guevara	3 créditos
F7154	Introducción al pensamiento político	3 créditos
F8070	Aforismos filosóficos en lengua latina	3 créditos
F8100	Textos filosóficos en lengua griega	3 créditos
F0022	Introducción a la Filosofía del Arte	3 créditos
F2022	Filosofía de la Mente	3 créditos

11. Escuela de Matemática, según lo indicado en el oficio **EMat-226-2021**, con fecha 12 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
-------	------------------	----------	------------

Resolución VD-11704-2021

Página 10

CA-0401	Matemáticas Actuariales II	4	CA-0301/CA-0302
CA-0402	Laboratorio Actuarial II	2	CA-0301/CA-0302
CA-0403	Estadística Actuarial II	4	CA-0303
CA-0406	Procesos Estocásticos y Series Temporales	4	MA-0455/MA-0720
CA-0408	Análisis de Instrumentos de Inversión	4	CA-0201/CA-0202
CA-0504	Introducción a la Optimización	5	MA-0450/MA-0460
CA-0509	Teoría de Credibilidad	5	CA-0409/CA-0410
MA-0250	Cálculo en una Variable I	4	MA-0150
MA-0350	Cálculo en una Variable II	4	MA-0250
MA-0360	Álgebra Lineal I	4	MA-0250
MA-0450	Cálculo en Varias Variables	4	MA-0350
MA-0455	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4	MA-0450/MA-0460
MA-0460	Álgebra Lineal II	4	MA-0360
MA-0505	Análisis I	5	MA-0450/MA-0460
MA-0561	Grupos y Anillos	5	MA-0460
MA-0702	Variable Compleja I	5	MA-0505
MA-0704	Topología General I	5	MA-0505
MA-0720	Probabilidades I	5	MA-0450/MA-0460
MA-0711	Lógica	5	MA-0450/MA-0460
MA-0805	Tópicos de Teoría de Conjuntos	5	MA-0512

12. Escuela de Nutrición, según lo indicado en los oficios **NU-120-2021** y **NU-166-2021**, con fecha 10 de febrero de 2021 y 17 de febrero de 2021, respectivamente, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
NU-1034	Tópicos Avanzados en Alimentación y Nutrición	2	Rodrigo Facio
NU-2070	Fundamentos de Alimentación	2	Rodrigo Facio

Resolución VD-11704-2021

Página 11

	Saludable		
--	-----------	--	--

13. Escuela de Ingeniería Eléctrica, según lo indicado en el oficio **EIE-192-2021**, con fecha 15 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
IE0117	Programación Bajo Plataformas Abiertas	3
IE0217	Estructuras Abstractas de Datos y Algoritmos para Ingeniería	3
IE0311	Dispositivos Semiconductores	3
IE0321	Estructuras de Computadoras Digitales I	3
IE0411	Microelectrónica: Sistemas en Silicio	3
IE0424	Laboratorio de Circuitos Digitales	3
IE0433	Control e Instrumentación de Procesos Industriales	3
IE0449	Visión por Computador	3
IE0461	Centrales y Subestaciones	3
IE0521	Estructuras de Computadoras Digitales II	3
IE0523	Circuitos Digitales II	3
IE0539	Comunicaciones por Fibra Óptica	3
IE0724	Laboratorio de Programación y Microcomputadores	3
IE1020	Temas Especiales I en Electrónica	3
IE1114	Temas Especiales II en Control	3
IE1115	Temas Especiales II en Telecomunicaciones	3
IE1118	Temas Especiales II en Sistemas de Potencia	3
IE1118	Temas Especiales II en Sistemas de Potencia	3
IE1119	Temas Especiales II en Sistemas Digitales	3

Resolución VD-11704-2021

Página 12

14. Escuela de Agronomía, según lo indicado en el oficio **EA-48-2021**, con fecha 15 de febrero de 2021, ofertan los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
AF-3204	Entomología General	3
AF-3205	Laboratorio Entomología General	1

15. Escuela Centroamericana de Geología, según lo indicado en el oficio **GD-109-2020**, con fecha 16 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
G 0047	Sistemas de Información Geográfica Aplicados a la Geología	3	G 3003
G 0049	Neotectónica	3	G 5216

16. Escuela de Enfermería, según lo indicado en el oficio **EE-285-2021**, con fecha 16 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
EE-0118	Lactancia Materna	3
EE-0416	Educación para el autocuidado	3
EE-0224	Salud Sexual y Reproductiva	2

17. Escuela de Biología, según lo indicado en el oficio **EB-141-2021**, con fecha 19 de febrero de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Créditos	Requisitos
B 0817	Seminario de Temática Ambiental IV: Biomímesis, Colaboraciones entre Disciplinas: Emulación y Modelado de Estructuras Biológicas y Procesos Vitales	1	2	Sin requisitos
B 0820	Seminario de Temática Ambiental	1	2	Sin requisitos

Resolución VD-11704-2021

Página 13

	VII: Historia Natural de Especies Seleccionados de Insectos y otros Artrópodos de Interés Popular de Costa Rica			
B 0821	Seminario de Temática Ambiental VIII: Biología y su plasticidad – Derribando Límites entre Disciplinas	1	2	Sin requisitos
B 0822	Seminario de Temática Ambiental IX: Cambio Climático, Cultura y Sociedad	1	2	Sin requisitos

Sedes Regionales

18. Sede del Sur, según lo indicado en el oficio **SSur-120-2021**, con fecha 4 de marzo de 2021, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
LM5030	Portugués Intensivo I	4	Sede del Sur
AT1119	Introducción a la Antropología	4	Sede del Sur

19. Sede Interuniversitaria de Alajuela, según lo indicado en el oficio **SIA-UCR-0357-2021**, con fecha 17 de febrero de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
LM-5001	Portugués Básico 1	2	Alajuela



Resolución VD-11704-2021

Página 14

20. Sede del Caribe, según lo indicado en el oficio **SC-D-75-2021**, con fecha 8 de febrero de 2021, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Recinto
CC0009	Seminario de Comunicación para otras carreras	3	Sede del Caribe

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de marzo de 2021.

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

CCF/PSH
C.